



Radicado: S 2023060053277

Fecha: 08/05/2023

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 14744 DE 2023 CUYO OBJETO ES, "SOPORTE DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE)".

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, nombrada mediante Decreto D2021070004306 del 10 de noviembre de 2021, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decretos Departamentales 2020070000007 del 02 de enero del 2020, el Decreto Ordenanza D2020070002567 de 2020 del 05 de noviembre de 2020 modificado parcialmente mediante Ordenanza No 23 del 06 de septiembre de 2021 y la Ordenanza No 07 del 10 de mayo de 2022, en donde se determina la nueva estructura de la Administración Departamental, pero en especial las facultades conferidas por el Decreto D2021070000528 de febrero de 2021, donde se efectúa delegaciones en materia contractual, y,

CONSIDERANDO:

1. Que en desarrollo del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica No. 14744, cuyo objeto consiste en el "SOPORTE DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE)", el Departamento de Antioquia realizó los trámites relacionados con la convocatoria pública, dentro del cual se publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el día 31 de marzo de 2023, en la plataforma de contratación SECOP II, igualmente se fijó como fecha para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 14 de abril de 2023, término dentro del cual se presentaron observaciones. Las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones fueron publicadas el día 18 de abril de 2023.
2. El presente Proceso de Contratación por tratarse de un proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica, cuyo valor es superior a 125.000 dólares, se determina que el mismo NO fue objeto de limitación a MIPYMES en los términos del artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
3. Que mediante resolución No S2023060051153 del 18 de abril de 2023 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N°14744, y se fijó el cronograma inicial del proceso de selección. En dicha Resolución se estableció un presupuesto oficial de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$3.844.672.461) IVA Incluido, con un plazo de ejecución de UN (01) año contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
4. Que el Departamento de Antioquia cuenta para el presente proceso con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:
 - **Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia**
Certificado de disponibilidad presupuestal
CDP Servicios: 3500051390 – Fecha de creación 22/02/2023 Valor \$ 414.139.473
Rubro: 2320202008/131D/0-OI12648/C45991/220307 LEY 1816 IMPUESTO LICORES FLA TransformaciónDigitalesnSaludparaelDepartamentodeAn.
Proyecto: 22-0307/002>009 Actual alizar y mantener la infraestructura.
 - **Secretaría de Seguridad y Justicia:**
Certificado de disponibilidad presupuestal
CDP Servicios: 3500051377 – Fecha de creación 17/02/2023. Valor - \$ 3.944.850

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 14744 DE 2023 CUYO OBJETO ES, "SOPORTE DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE)"

Rubro: 2320202008/122C/0-2170/c45012/220315 CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD integracSistemirformacYTecno/ParaSeguridadEnAntioq
Proyecto: 22-0315/004>001 Datación de tecnología

- **Secretaría de Educación.**
Certificado de disponibilidad presupuestal
CDP Servicios: 3500051633 – Fecha de creación 16/03/2023. Valor- \$ **67.054.752**
Rubro: 2320202008/151F/4-1011/C22015/020281 RECURSOS CAPITAL PROPIOS INVERSION DEUD DesarrolloDeEstudiosEinversionesSectorEducaAnt.
Proyecto: 02-0281/005>001 Desar tecno Sist infor platafor program
- **Secretaría de Agricultura y Desarrollo.**
Certificado de disponibilidad presupuestal
CDP Servicios: 3500051378 – Fecha de creación 17/02/2023. Valor \$ **28.790.469**
Rubro: 2320202008/163G/0-1010/c17096/140075 FONDOS COMUNES I.C.L.D Forlog/ComMark-AperMercComJusSostComplnnAIPubPrivDA.
Proyecto: 14-0075/005>002 Plataforma Tecnológica
- **Secretaría de Hacienda.**
Certificado de disponibilidad presupuestal
CDP Servicios: 3700013200 – Fecha de creación. 16/02/2023 Valor \$ **392.795.770**
Rubro: 2120202008/172/0-1010 FONDOS COMUNES I.C.L.D Servicios Prestados a las Empresas y servicios de producción.
Proyecto: N/A - Funcionamiento
- **Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.**
Certificado de disponibilidad presupuestal
CDP: Servicios 3500051631 – Fecha de creación. 16/03/2023 Valor \$ **\$2.937.947.147**
Rubro: 2320202008/175H/4-1011/C23011/160035 RECURSOS CAPITAL PROPIOS INVERSION DEUD Fortalecdelas Tecno delinforry ComunicacionysoportedesolucionesdeTIC

5. Que hasta el día 20 de abril de 2023 se estipuló como fecha para recibir observaciones al pliego de condiciones definitivo, la cual se respondió el día 21 de abril de 2023 por medio de la plataforma SECOP II.
6. Que, en atención a las observaciones presentadas, el 21 de abril se expidió la adenda No. 1 de proceso de selección No. 14744, con el fin modificar el numeral "4.2 Requisitos Habilitantes de Orden Financiero y de Capacidad Organizacional", el numeral 4.2.1 Requisitos de Orden Financiero" y el numeral "4.2.1.2 Nivel de Endeudamiento".
7. Que el día 25 de abril de 2023 a las 10:00 am se realizó el cierre del proceso, según cronograma, recibiendo las siguientes propuestas, tal como consta en la plataforma de SECOP II:

Nº SECOP	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	AXIS IT S.A.S	900.733.550-1
2	COLSOF S.A.S	800.015.583-1

8. Que el día 27 de abril de 2023 fue publicado en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación del proceso, con traslado para presentar las observaciones a la evaluación hasta el 03 de mayo de 2023 hasta las 7:00 pm y subsanar requisitos habilitantes hasta el 04 de mayo de 2023 hasta las 9:00 am, a través de la plataforma del SECOP II, donde se requirió para que subsanaran a los proponentes:
 - AXIS IT S.A.S
 - COLSOF S.A.S

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 14744 DE 2023 CUYO OBJETO ES, "SOPORTE DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE)"

9. Que los proponentes AXIS IT S.A.S y COLSOF S.A.S presentaron subsanación de los documentos que le habían sido requeridos dentro del informe de evaluación, cumpliendo con ellos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros solicitados dentro del pliego de condiciones.
10. Que, en atención a los documentos allegados por la empresa COLSOF S.A.S para subsanar requisitos habilitantes la entidad expidió la adenda No. 2 el día 04 de mayo de 2023, mediante la cual, se modificó el cronograma del proceso.
11. Que, de conformidad con la adenda No. 2, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección, expidió el documento denominado RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES DEL PROCESO 14744 el cual se publicó el 05 de mayo de 2023 en donde se concluyó que los proponentes AXIS IT S.A.S Y COLSOF S.A.S quedaron habilitados para la subasta.
12. Que el día 05 de mayo de 2023 a las 11:00 am se procede a realizar la apertura del sobre económico y el inicio del certamen de la subasta a las 02:00 pm, en la cual se tuvo un precio de arranque de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES PESOS M.L. (\$3.843.000.000), y de acuerdo con el Informe de la Subasta 14744 del SECOP II, se realizó el siguiente lance por parte del oferente que participó en el certamen de subasta inversa electrónica:

Posición	Proveedor	Último Lance
1	AXIS IT S.A.S	3.804.000.000,00 COP

13. Que después de identificada la oferta del proponente se visualizó que AXIST S.A.S. fue el proponente que presentó la oferta con mayor descuento, la cual es de TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$3.804.000.000) IVA Incluido. Teniendo en cuenta que el descuento es del 1.01%.
14. Que en este orden de ideas, el Comité Asesor y Evaluador recomendó a la Secretaria de Suministros y Servicios, adjudicar el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa N°14744, cuyo objeto es "SOPORTE DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE)", al proponente **AXIS IT S.A.S** identificado con NIT 900.733.550-1 por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$3.804.000.000) IVA Incluido, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección.
15. Que, de acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar comité interno de contratación el 08 de mayo de 2023, donde el Comité Asesor y Evaluador analizó y recomendó a la Secretaria de Suministros y Servicios la adjudicación del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N°14744, al proponente **AXIS IT S.A.S.** identificado con NIT 900.733.550-1 representado legalmente por **SANTIAGO VILLEGAS ECHEVERRI** identificado con cédula de ciudadanía N°3.391.555 de Envigado-Antioquia, por haber cumplido con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección, y haber presentado la oferta económica más favorable para la entidad.
16. Que este proceso es de adjudicación parcial, es decir, la adjudicación se realizará, por el valor obtenido como resultado de la subasta inversa, por consiguiente, la adjudicación para el proceso N°14744 es de TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$3.804.000.000) IVA Incluido, y un plazo de UN (01) año contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
17. Que corresponde a la Secretaria de Suministros y Servicios adjudicar el Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N°14744 mediante resolución debidamente motivada, cuando se presenten las circunstancias previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas afines.

Que, en mérito de lo anterior, la Secretaria de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia

RESUELVE:

Super

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 14744 DE 2023 CUYO OBJETO ES, "SOPORTE DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE)"

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N°14744, cuyo objeto es: "SOPORTE DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE)", al proponente **AXIS IT S.A.S** identificado con NIT 900.733.550-1, representado legalmente por **SANTIAGO VILLEGAS ECHEVERRI** identificado con cédula de ciudadanía N°3.391.555 de Envigado-Antioquia, por un valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$3.804.000.000) IVA Incluido**. El contrato se ejecutará en un plazo de UN (01) año contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Todo lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección, y haber presentado la oferta económica más favorable para la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el artículo el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al proponente **AXIS IT S.A.S** identificado con NIT 900.733.550-1, representado legalmente por **SANTIAGO VILLEGAS ECHEVERRI** identificado con cédula de ciudadanía N°3.391.555 de Envigado-Antioquia, lo anterior de acuerdo con el Artículo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la página Web del portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co

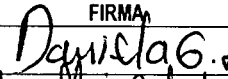
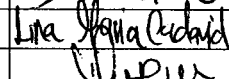
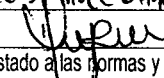
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2023.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARILUZ MONTOYA TOVAR
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Daniela Gallego Lezcano – Rol jurídico, Abogada contratista		8/05/2023.
Revisó:	Lina María Cadavid Vélez- Líder Jurídica, Abogada contratista		08/05/2023.
Aprobó:	María Paulina Murillo Peláez – Directora Abastecimiento		08-05-23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.